



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, 12 de febrero de 2020

Señor [REDACTED]
Presente. -
Correlativo: AAC-2019-001

ADMISIÓN DE SOLICITUD

Vista de la solicitud de acceso a la información número: 02-2020, presentada por su persona en la Oficina de Información y Respuesta de la Autoridad de Aviación Civil, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día cinco de febrero del dos mil veinte. Mediante el cual solicito:

“Certificación de información obtenida por parte de la OIR, sobre el accidente aéreo ocurrido en el boquerón en un C172 el 19OCT19, dicha información fue:

- *Nombre y propietario de la aeronave N7381G de la CAAA,*
- *Certificaciones de la escuela CAAA,*
- *status de la aeronave N7381G en El Salvador y EEUU por ser matrícula americana.*
- *Registro de la aeronave y su matrícula*
- *Si la escuela CAAA estaba autorizada a vender o realizar vuelos turísticos.*

[REDACTED]

Finalmente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información Interino **RESUELVE:** 1 Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la certificación solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comuniqué la manera en que se encuentre disponible. 3. Notificar al solicitante; **Notifíquese.**

Lic. Bryan Alexander Martínez Cortez
Oficial de Información Interino

